

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 NOV 2010

VISTO Y CONSIDERANDO

Que el suscripto ha encomendado que la Directora de Despacho, agente categ. 24 PAYT, Sra. Margarita MAMANI, que se traslade a la ciudad de Río Grande, el día 30 de Noviembre del corriente año, a los efectos de realizar gestiones en la Delegación de la Legislatura en dicha ciudad.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR a la Directora de de Despacho, agente categ. 24 PAYT, Sra. Margarita MAMANI, que se traslade a la ciudad de Río Grande, el día 30 de Noviembre del corriente año, a los efectos de realizar gestiones en la Delegación de la Legislatura en dicha ciudad., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- RECONOCER el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático, al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

494 / 10


C.P. DAMIAN LOFFLER
Legislador Bloque M.P.F.
a/c Poder Legislativo